



RESOLUCION R-Nº 093 5-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2022

Expte. Nº 18.055/21

VISTO estas actuaciones y la solicitud de compra de un tractor 0 km con desmalezadora -sector de jardinería- para el mantenimiento de espacios verdes del Complejo Universitario efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 93 el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales de la citada dependencia, detalla las especificaciones que debe tener el tractor a adquirir.

QUE mediante Resolución Nº 10-S.A.-2021, se autorizó y convocó por procedimiento de Licitación Privada Nº 02/2021, la adquisición de un tractor 0 km con desmalezadora para el sector de jardinería, no habiéndose presentado oferentes para la misma, según lo expresado en Acta de Apertura de fs. 86.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la Universidad, mediante informe de fs. 108, comunica la prosecución del trámite de compra de tractor a través del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el marco de la Resolución CS Nº 161/2020.

QUE a fs. 116 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó la afectación preventiva a través del documento PrAC Nº 91/2021 por la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó intervención mediante Dictamen Nº 20.920.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado Nº 1.023/2001 y el Decreto Reglamentario Nº 1.030/16, Decreto Nº 820/2020 y Resolución CS 161/2020 Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" – Artículo Nº 2: "Contrataciones Directas" inciso "B" y Disposición Administrativa Nº 1191/21.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS Nº 161/2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Licitación Privada Nº 02/2021, autorizada y convocada por Resolución Nº 10-S.A.-2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, que obra como Anexo de la presente resolución, y llamar a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2022, para la adquisición de un tractor 0 km con desmalezadora -sector de jardinería- para el mantenimiento de espacios verdes del Complejo Universitario, con un Presupuesto de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00).



RESOLUCION R-Nº 0935-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 18.055/21

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09 de agosto de 2022 a las 11 hs., en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES

- Sr. Omar MAMANÍ, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Sr. Jorge LÓPEZ MESSINA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

SUPLENTES

- Sra. Sandra COMOGLIO, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Sr. Guillermo MARTÍNEZ, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Abog. Javier RUIZ DE LOS LLANOS, Dirección de Contrataciones y Compras.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción de la presente adquisición a las siguientes personas:

TITULARES

- Sr. Claudio MERILES - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Sr. Normando RODRIGUEZ - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente A. LOBO - Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

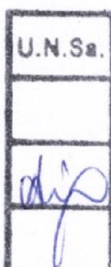
SUPLENTES

- Sr. Antonio SARAPURA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Gustavo BARANOVSKY, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Lic. Lorena GARCÍA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.

ARTÍCULO 6º.- Imputar la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) en la Partida que se detalla a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos, oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO N° I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa	n.º 06/2022	Ejercicio : 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad:		
Expediente N° 18.055/2021		
Rubro Comercial: Maquinarias y equipos		
Objeto de la Contratación: Adquisición de tractor para el sector de jardinería.		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura: 04 de agosto de 2022.- a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CA NT.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	<p>Adquisición de 1 (uno) Tractor 0 km compatibles con cargadores frontales y Desmalezadora para el mantenimiento de espacios verdes del complejo Universitario, completo, armado, funcionando, en condiciones de trabajo, puesto en destino, con manuales y garantía original de fábrica. Con provisión de repuestos y servicio asegurados, por lo menos en etapa de garantía.</p> <p>TRACTOR Motor diesel, tres (3) cilindros, potencia mínima 60 HP, cilindrada mínima 2,9 L, turbo intercooler, filtro de aire seco, caño de escape vertical. Tracción simple (4x2) Embrague: monodisco seco, accionamiento mecánico. Transmisión: marchas sincronizadas Dirección tipo hidrostática. Toma de potencia: tipo embrague independiente, accionamiento mecánico, Frenos: a discos en baño de aceite, de accionamiento hidráulico Sistema hidráulico: bomba a engranajes - centro abierto Levante hidráulico de tres puntos: categoría II capacidad mínima de levante superior a 1800 kg. Rodados: delanteros 7,5 - 16 Traseros 14,9 - 28 carrocería contrapesos, barra de tracción oscilante, barra antivuelco rebatible Depósito de Combustible: tanque de 115 lts. Dispositivo de enganche: barra de tiro y boca de enganche trasera para acoplados, con caja de herramientas. Techo parasol, asiento ergonómico regulable con cinturón de seguridad. Matafuego tipo ABC de 2,5 kg.</p>	1	u	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

"Las Malvinas son argentinas"

2	DESMALIZADORA DE TRES PUNTOS: Carcasa de una sola pieza de chapa de acero plegada, bastidor extra-reforzado integrado a la carcasa, acoplamiento cardanico con embrague. Protección de los movimientos de cardan y embrague para evitar accidentes, cuchillas de corte de acero templado de doble filo, ancho de corte aproximado: 1400 mm, altura de corte minima: 30 mm, Rueda de apoyo. Deberá entregarse con un juego de cuchilla de repuesto.	1		\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
3	Curso de capacitación de manejo y mantenimiento en el lugar de trabajo	1			
4	Los gastos de patentamiento, fletes e impuestos, deberán estar incluidos en el precio de cotización.	1			
TOTAL CON IVA INCLUIDO					

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO
- * CONSIGNAR N° DE CUIT
- * CONSIGNAR N° TELEFONICO
- * CONSTANCIA REPSAL
- *CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR
- *CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- *DECLARACION JURADA DE INTERESES DECRETO 202/17

Enviar la oferta mediante: Correo Electrónico unsacontrataciones@gmail.com o en soporte papel (Sobre cerrado).

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS VERIFICARÁ EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60(sesenta) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

GARANTIA: contra fallo de material o mano de obra de armado por el termino de 1 año o 1500 horas de trabajo (lo que ocurra primero) a partir de la fecha de entrega de cada unidad.

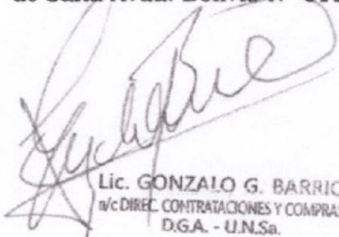
GARANTIA DE LA OFERTA: deberá constituirse en moneda nacional Garantía de mantenimiento de la oferta del 5 % de monto total de la oferta, con Seguro de Caución, mediante póliza aprobada por la SSN extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

CONDICIONES DE PAGO: 07 (siete) Días hábiles fecha factura conformada. En caso que la cotización sea en moneda extranjera al momento del pago, se liquidará en peso Moneda Nacional, al equivalente de la cotización Oficial del Banco Nación del día de real pago.

PLAZO DE ENTREGA: el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega, no debiendo ser mayor a 30 (treinta) días corridos, de recibida la correspondiente orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 de 7 a 13 hs.

.....
Firma y Sello del oferente


Lic. GONZALO G. BARRIO
i/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.